



FICHA

Nombre del Servicio:	Emisión de Autorizaciones		
Nombre del Trámite:	Solicitud de autorización de licencias para importadores de productos remanufacturados - persona jurídica		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a emitir licencias a través de las cuales se autoriza la importación de productos remanufacturados normados mediante resolución 51 del COMEX del 2012.		
Beneficiarios:	1. Personas Jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución 51 del COMEX del 27 de marzo del 2012		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado del SRI de cumplimiento tributario.2. Certificado de IESS de no estar en mora patronal.3. Certificado de la Superintendencia de Compañías sobre Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal.4. Certificado de garantía emitida por la empresa remanufacturera. <p>* Ingresar a través de Secretaría General una copia notarizada del Certificado de garantía emitida por la empresa remanufacturera.</p>		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS mediante el siguiente enlace: https://portal.aduana.gob.ec/ e ingresar la solicitud de licencia de importación, adjuntando los documentos habilitantes escaneados en referencia a los requisitos 1, 2, 3 y 4.2. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución.3. Revisar en el sistema ECUAPASS la aprobación o negación de la licencia, una vez culminado el procedimiento en la institución.		